

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO:

Los que suscribem, pertenecientes a distintas capas y sectores de la sociedad, a V.E. se dirigen y exponen:

PRIMERO.— A través de la prensa diaria hemos tenido conocimiento de unas recientes y nuevas condenas a la pena de muerte, impuestas en este caso a dos supuestos miembros de la Organización política "E.T.A.", Sres. Garmendía y Otaegui.

SEGUNDO.— Por medio del presente escrito queremos poner de manifiesto nuestro ferviente deseo de que la pena de muerte sea abolida en todo el Estado Español, pensando que este es el sentir mayoritario de la población, expresado con reiteración en los últimos tiempos a través de los más diversos organismos, Instituciones y sectores.

TERCERO.— Somos contrarios a la pena de muerte por ~~entre otras~~ las siguientes razones:

- A) Su aplicación hace irreparable el posible error de cualquier tribunal.
- B) Las estadísticas demuestran que las conductas antijurídicas no han aumentado en aquellos países en que la pena de muerte no ha sido abolida.
- C) Significa su imposición, como han señalado eminentes tratadistas del Derecho Penal, aplicar, en definitiva, la inhumana Ley del Talión ("Ojo por ojo, diente por diente"), hoy totalmente superada e impropia del actual estado de civilización.
- D) Mayormente cierto es todo ello cuando se aplica a los denominados "delitos políticos", demostrando la práctica que su imposición genera, en definitiva, un clima de violencia que no deseamos para nuestro País.

Es por ello que a V.E.

S O L I C I T A N :

Sea abolida de nuestro derecho positivo la pena de muerte evitando, desde este mismo momento, cualquier nueva aplicación de dicha pena, con expresa solicitud de indulto, en su caso, a los mencionados señores Garmendía y Otaegui.

Barcelona, 1º de septiembre de 1.975.